

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

00188 /

**DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,**

25 FEB. 2013

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma, por licencia médica de Post Natal Parental Evelyn Arredondo Farías.
- 2.- El Memorandum N° 397 de fecha 31 de Enero de 2013, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 105 de fecha Enero del 2013, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero del 2013.
- 3.- El Memorando N° 159 de fecha 17 de Enero del 2013, del Jefe(S) del Dpto. De Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 87 de fecha 21 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Reemplazo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARLEN DEL PILAR ACEVEDO LAGOS.-**
R.U.T. : 
CARGO : Administrativo.-
CATEGORIA : E
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 01.01.2013.-
HASTA : Hasta el término de la licencia de la funcionaria Evelyn Arredondo Farías.-
ITEM : Presupuesto de Salud
Observación : No Registra rol en Contraloría Gral. de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCIBASE

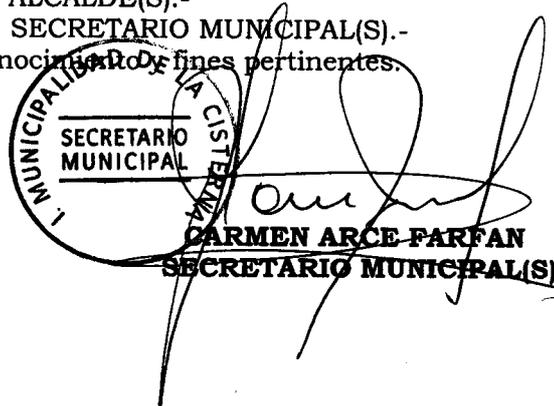
Fdo., MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE(S).-
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL(S).-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.CAF.BVV.Jm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes


SECRETARIO MUNICIPAL
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)